



DECRETO N°52/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 13 de diciembre de 2017

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa designar personal en la planta transitoria de la Municipalidad de Los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar personal afectado a tareas de chofer de vehículos y maquinas municipales.

Que se propone incorporar al Sr. JAURENA Guido, DNI N° 37.398.278, domiciliado en calle Esteban Jaurena N°250 de esta localidad.

Que la designación se hace en uso de las facultades dispuestas por el artículo 4° Ordenanza N°43/2016 de Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2017, promulgada por Decreto N°63/2016 DE.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;
Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones


DECRETA

ARTICULO 1°)- Designase a partir del 1° de diciembre de 2017 al Sr. JAURENA Guido, DNI N° 37.398.278, domiciliado en calle Esteban Jaurena N°250 de esta localidad, como personal de planta transitoria de esta Municipalidad afectado a la función de chofer de máquinas y vehículos municipales, con la categoría N°10 (diez) del escalafón municipal, otorgándosele el Legajo N°61.

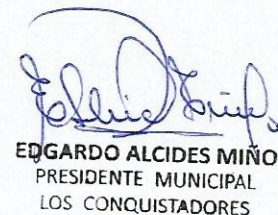
ARTICULO 2°)- Impútese la erogación resultante de la aplicación de los artículos precedentes a la partida personal transitorio 01.01.01.11.00.00.00 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°)- Notifíquese al interesado y a los Departamentos Contaduría y Tesorería Municipal y fórmese el legajo personal.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES